



Interlocutorio	N° 250
Radicado	05266 31 03 003 2021 00181 00
Proceso	Verbal
Demandante(s)	Marino de Jesús Franco Acevedo
Demandado(s)	Sociedad Agrícola Jauja S.A.S
Asunto	Inscripción demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Como la solicitud de la parte demandante se ajusta a lo dispuesto en el artículo 590 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE

Primero: Decretar la inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio de matrícula nro. 21-525867-12 adscrito a la Cámara de Comercio de Medellín y en el inmueble de matrícula 001-1043835 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Oficiése comunicando la medida.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

**Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dbd98971e14dd85e6a5fae33a67da24f9da1e5b2b17c37e4a75f8b31cc8cfa3**

Documento generado en 21/02/2022 05:29:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**